



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 124.16

Salta, 16 MAY 2016  
Expte. N° 6204/16

**VISTO:** Las presentes actuaciones, mediante la cual se solicita se llame a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **Administración de la Producción I**, de tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Artículo 3° de la Resolución N° 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/16 de fecha 10.05.16, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 6 del Expediente de referencia, por el cual aconseja:

"1) *Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura, a través de designación regular, del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la asignatura Administración de la Producción I, del tercer año de la carrera de la Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, en Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera.*

2) *Designar como integrantes de la Comisión Asesora a los siguientes docentes:*

*Titulares:*

*Lic. Patricia Alejandra Ulloa*

*Lic. Fernando Bruna*

*Lic. Lorena Saca*

*Suplentes:*

*Lic. Adrián Dib Chagra*

*CPN Eduardo Nadir*

*Mg. Rosana Elizabeth Ruiz*

*CPN Laura Josefina Rivas*

3) *Imputar el presente gasto a la partida individual al cargo (actualmente ocupado temporariamente por el Cr. José F. Bruna) previsto por la Res.CS N° 235/14 Convenio ME 112/10.*

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**





**ARTICULO 1º - LLAMAR** concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple** para la asignatura **Administración de la Producción I**, de tercer año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera.

**ARTICULO 2º - DISPONER** el siguiente período de inscripción para los aspirantes a dicho concurso:

**Fecha de apertura:** 08 de Junio de 2016

**Fecha de cierre:** 22 de Junio de 2016

Las inscripciones se recibirán en:

- **Sede Central:** Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.
- **Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera:** En Avda. Palau al 500 de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

Para mayor información dirigirse a Sitio Web [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar), link DOCENCIA.

**ARTICULO 3º- DESIGNAR** el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso al que hace referencia en el Artículo 1º, que quedará constituido de la siguiente manera:

Titular	Lic Patricia Alejandra Ulloa
	Lic. Fernando Bruna
	Lic. Lorena Saca
Suplente	Lic. Adrián Dip Chagra
	CPN Eduardo Nadir
	Mg. Rosana Elizabeth Ruíz
	CPN Laura Josefina Rivas

**ARTICULO 4º.- DETERMINAR** que, las entrevistas y clases de oposición se realizarán en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, sede central, sita en Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta.

**ARTICULO 5º- IMPUTAR** el presente gasto a la partida individual al cargo (actualmente ocupado temporariamente por el Cr. José F. Bruna) previsto por la Res.CS N° 235/14 Convenio ME 112/10.

**ARTICULO 6º - HÁGASE** saber a: Departamento de Administración de Empresas, Dirección de la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

R  
fam/os

Cra. Azucena Sanche  
Secretaria As. Académicos y de Inve-  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA